

Sara Latorre Tomás
Coordinadora

EXTRACTIVISMO AL DEBATE

Aportes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados



2015

EXTRACTIVISMO AL DEBATE

Aportes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Sara Latorre. (Coordinadora)

Serie Territorios en Debate. N° 3

Primera edición: Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales
del Ecuador (CONGOPE)
Wilson E8-166 y Av. 6 de Diciembre
Teléfono: (02) 3801 750
www.congope.gob.ec
Quito-Ecuador

Ediciones Abya-Yala
Av. 12 de Octubre N24-22 y Wilson, bloque A
Apartado postal: 17-12-719
Teléfonos: (593 2) 250 6267 / (593 2) 396 2800
e-mail: editorial@abyayala.org
www.abyayala.org
Quito-Ecuador

Incidencia Pública Ecuador
Calle San Luis Oe8-78
San Francisco de Pinsha, Cumbayá
Teléfono: (593-9) 99012226
E-mail: fenriquezbermeo@yahoo.com
Skype: pancho.enriquez1
Quito-Ecuador

Director de la
Publicación: Francisco Enríquez Bermeo

ISBN: 978-9942-09-312-7

Depósito legal: 005383 Derechos de autor: 047373

Diseño, diagramación
e impresión: Ediciones Abya-Yala, Quito-Ecuador

Impreso en Quito-Ecuador, julio de 2015

Las opiniones de los autores no reflejan la posición de las instituciones que patrocinan o auspician la publicación.



Contenido

Presentación	
<i>Gustavo Baroja</i>	7
Introducción	
<i>Francisco Enríquez Bermeo</i>	9
Visibilidades e invisibilidades del extractivismo en Ecuador: insumos para el debate	
<i>Sara Latorre Tomás</i>	15
¿Ambiente y extractivismo?: Extractivismo vs. Ambiente	
<i>Marcelino Chumpi</i>	57
Transformaciones y desafíos en la explotación minera	
<i>David Acurio Páez</i>	81
La gobernanza ambiental jerárquica y la transición hacia una economía sustentable: ¿Existe un espacio para los gobiernos locales?	
<i>Pablo Andrade A.</i>	101
Renta extractiva y territorialización de la política pública	
<i>Pablo José Iturralde Ruiz / Sofía Jarrín Hidalgo</i>	121

Descentralización, gestión ambiental y extractivismo: ¿Contamos con las herramientas para evitar un nuevo caso Texaco? <i>Paola Romero D. / Pablo Fajardo</i>	145
Cuando el dilema es otro <i>Edwin Miño</i>	169
Sistematización del taller sobre extractivismo y ambiente <i>Sara Latorre</i>	181
Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE).....	185



¿Ambiente y extractivismo?: Extractivismo vs. Ambiente

Marcelino Chumpi¹

Introducción: En el país de los derechos de la naturaleza...

Con la finalidad de alcanzar el anhelado objetivo de extraer las reservas del petróleo y de la minería metálica en la Amazonía ecuatoriana, y con gran énfasis en el territorio de las provincias del centro-sur, el Gobierno central viene agotando todo mecanismo; incluso genera un mensaje que en el fondo resulta totalmente contradictorio: vende la idea de que el extractivismo y ambiente son compatibles; sin embargo, en la práctica está demostrado que no es así.

Para justificar la extracción del petróleo, por ejemplo, se habla del uso de tecnologías amigables con el ambiente, pero en realidad no quieren asumir el costo de éstas, no se define si se cuenta con los recursos para adquirirlas y por sobre todo, si lo que queda por extraer de petróleo, justificaría la adquisición de las mismas.

Conviene tener presente que hace ocho años el Gobierno central anunció con gran optimismo la ejecución de la Refinería del Pacífico, cuyo principal financiador era la petrolera venezolana PDVSA; el editorial de diario el Comercio del 04 de marzo de 2015, indica que: “La remoción de tierras, construcción de caminos y un canal de aguas

1 Prefecto de Morona Santiago del Estado Plurinacional del Ecuador.

provenientes de la presa La Esperanza han costado USD 1 200 millones (80% a Petroecuador)”, concluyendo que la contraparte venezolana no llegaba hasta esa fecha. El Gobierno central no da ninguna explicación sobre el tema, mientras tanto ya se han gastado enormes recursos económicos que este mismo Gobierno hoy intenta reponerlos con medidas como la de no pagar el 40% de lo requerido para la jubilación del actual talento humano de país.

Afirmar que no se afectará al ambiente de los territorios donde se ubican los bloques petroleros y de minería metálica del suroriente de la Amazonía no tiene fundamento, si se conoce las realidades ambientales y socioculturales existentes en estos territorios; los mecanismos de socialización mediante las rondas petroleras en nada han preparado a una población eminentemente sensible a la intervención de factores foráneos; los impactos ambientales y socioculturales dados en la zona norte de la amazonia son irrefutables.

Pese a que la Organización de Naciones Unidas (ONU) llama a la toma de medidas para evitar uno de los factores que motiva el cambio climático –como es la quema de combustibles fósiles–² y que puede poner en riesgo el futuro de la misma humanidad, el Gobierno central, apoyado por las transnacionales, beneficiarias de la mayor utilidad de la materia prima extraída, que luego reingresa al país con altos precios por el valor agregado con que regresa, no escatima recurso alguno para lograr la explotación de lo poco del petróleo que se supone aún queda en el territorio nacional.

Si bien el Estado ecuatoriano, debido a sus emisiones de gases de efecto invernadero, es responsable de menos del 1% del total mundial (Agencia Internacional de la Energía, 2012), no es menos cierto que por coherencia con lo que sostenía el Gobierno central al tiempo que lanzó al mundo la iniciativa ITT en junio de 2007, y nuestra innovadora Constitución de los Derechos de la Naturaleza del 2008, sí debe coad-

2 Ver: <http://www.epa.gov/espanol/cambioclimatico/ciencia/causas.html>

yuvar en alguna medida a minimizar el cambio climático, dejando bajo tierra las reservas existentes en el suroriente de la Amazonía.

Efectivamente, con la iniciativa ITT se pretendía dejar bajo tierra 850 millones de barriles de petróleo, lo que significaría evitar la emisión de 1 200 millones de toneladas de dióxido de carbono (CO₂) a la atmósfera. Dejando bajo tierra los aproximadamente 100 millones de barriles existentes en las provincias de Pastaza y Morona Santiago³, se coadyuvaría a evitar la emisión de más de 141 millones de toneladas de CO₂.

Por otra parte, ya en cuanto a ingresos de recursos económicos se refiere, conviene reflexionar sobre lo ocurrido el tiempo de la extracción petrolera en el Ecuador: “Así, desde que se inició la explotación de petróleo en la Amazonía al final de la década de 1960, se han extraído más de 4 000 millones de barriles, lo que ha significado una renta de USD 90 000 millones para el Estado ecuatoriano” (Le Quang, 2013: 13). Sin embargo, la deuda pública en el presente Gobierno supera los USD 30 000 millones, y no debe olvidarse que parte de esa deuda es con el Gobierno chino, al cual se vendió anticipadamente el crudo ecuatoriano.

¿No será quizá esa la razón de fondo para todo el esfuerzo desplegado por el Gobierno del presidente Rafael Correa, al pretender explotar a toda costa el petróleo de los 21 bloques de Pastaza y Morona Santiago? Queda entonces planteada la duda sobre si es verdad que la explotación de este crudo es para el “bienestar de todos” los ecuatorianos. Resulta paradójico además que Orellana y Sucumbíos, provincias petroleras por excelencia, en los indicadores de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas siguen siendo de las más desfavorecidas en la Amazonía. Más que Morona Santiago y Pastaza, sin extraer petróleo.

Como última interrogante surge el qué hacemos como ciudadanos y como representantes de los GAD seccionales ante la pretensión de extraer los recursos no renovables de la Amazonía ecuatoriana. El GADP-MS tiene presente la responsabilidad ineludible de velar por la

3 Ver “13 Bloques con millones de reservas de petróleo”, *Diario Expreso*, 26 de noviembre de 2012.

conservación de los recursos de agua y aire generados precisamente en las áreas de gran sensibilidad ecológica como son el Parque Nacional Sangay, las cordilleras de los Andes, Kutukú y El Cóndor, además de la llanura amazónica.

La declaración, en ordenanza pública provincial, de Morona Santiago como “Provincia Ecológica, Turística y Libre de Contaminación Ambiental”, es acoger con responsabilidad la aspiración del pueblo de esta provincia, apegado al precepto fundamental de esta administración de “mandar obedeciendo”, materializando así la más amplia participación ciudadana en la toma de decisiones. Debe tenerse en cuenta que los dueños del territorio, de cuyo subsuelo se pretende extraer el crudo en Morona Santiago, son las nacionalidades Shuar y Achuar, cuya población representa casi el 50% del total provincial, y es a la cual debe consultársela de buena fe, no solo como un trámite burocrático para legitimar la extracción de los recursos no renovables. Las últimas consultas previas de hidrocarburos realizadas en nuestros territorios (septiembre 2012 y marzo 2015) han sido muestra de todo lo contrario.

Es plausible la pretensión de generar un cambio de la matriz productiva para que, mediante el impulso a la producción nacional, dando valor agregado a las materias primas que producimos mediante el esfuerzo conjunto, se libere a la economía nacional dejando de lado la dependencia del petróleo. Sin embargo, la política extractivista vigorizada por el actual Gobierno central, genera dudas sobre la coherencia de este objetivo, y la eficacia y eficiencia de los resultados, los que deben sustentarse en términos de ordenamiento territorial, usos de suelo y la conservación de ecosistemas.

Es entonces concluyente que debido a factores ambientales, socioculturales, económico-financieros, productivos, etc.; el extractivismo en las actuales circunstancias no es la mejor política de generación de recursos para el presupuesto; de ahí que en nada es aplicable el criterio de que es para el “bienestar de todos” los ecuatorianos.

Antecedentes: El Dorado Negro del Ecuador

El *Dorado* del Ecuador tiene larga trayectoria, desde 1541 en que se iniciaron expediciones hacia el *país del oro y la canela*; sin embargo, los anhelos por encontrar los bosques de canela y el abundante oro quedaron frustrados, y lo que hoy es el territorio de nuestra Amazonía quedó en el olvido. “**El Oriente es un mito**” llegó a decir un Presidente de la República el 23 de febrero de 1950.

No obstante, desde que en el año 1967 se perforó el primer pozo comercial en nuestra Amazonía, esa *narración maravillosa* a la que se refería este Presidente, pasó a ser una realidad: pero no por el oro metálico o la canela, sino por el denominado *oro negro*: el petróleo. Puede hablarse que la producción propiamente dicha arranca desde el año 1972, iniciándose así –hasta la fecha- una larga etapa de dependencia económica sobre los recursos ingresados por la venta de este recurso no renovable.

Según el artículo “La actividad petrolera en el Ecuador”, escrito por Wilton Guaranda Mendoza de la **Fundación de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH)**, “La fuente más importante de la economía del Ecuador es la exportación de crudo y derivados que en los últimos 10 años (2011) ha oscilado entre un 43 y 66% del total de exportaciones del país y entre un 43 y 59% del presupuesto general del Estado”.

Efectivamente, el modelo de gestión de uso de los recursos naturales no renovables utilizado en las últimas décadas no ha sido estratégico. El modelo económico del Ecuador aplicado en la década de los setenta del siglo pasado, que adoptó las doctrinas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), consistentes en un modelo de sustitución de importaciones, básicamente combinando la exportación de materias primas con la compra de productos manufacturados y tecnología, no ha variado mayormente hasta estos días.

El objeto de CEPAL era poder desarrollar un proceso de redistribución equitativa de los ingresos en la sociedad, aprovechando la ventaja comparativa que significaba la renta petrolera. Este modelo se

ha traducido en una condición de dependencia absoluta de los ingresos de la economía nacional a los valores internacionales de las *commodities*. Y dado que no se efectuó un proceso de industrialización que permitiese incorporar valor agregado a las exportaciones petroleras, se importa nuevamente el petróleo a través de derivados y/o productos manufacturados.

En términos de ingresos de divisas al país, se consideraba que el contar con un stock petrolero permitiría adquirir créditos internacionales, y que —a mediano plazo— la redistribución de los ingresos se traduciría en mejoras de la calidad de vida de la población, manifestada en servicios básicos, salud, educación y seguridad social.

A corto plazo sin embargo, los créditos se utilizaron en la mejora de la obra pública: infraestructura, vialidad, centrales hidroeléctricas, y el fortalecimiento del aparato administrativo del Estado, y no en términos del buen vivir.

Sin embargo, esto sí trajo como consecuencia una distribución de la deuda pública y no de los ingresos generados por la exportación de petróleo. La distribución no era consecuencia de dichos ingresos, si no de los créditos externos que el Estado iba asumiendo.

En los territorios donde se extraen las materias primas, esto significó una violación de los derechos de la población local dado los impactos del desarrollo de la política pública extractivista que se implementó. La primera de ellas se produjo por los procesos de migración forzada por las obras de infraestructura que se efectuaron en los territorios, que significó el desplazamiento de pueblos originarios y comunidades, con los impactos directos sobre sus modos de vida. En segundo término, la renta generada por la extracción de las materias primas, fue centralizada por el Estado y despojada en los territorios donde se produce la extracción, lo que no permitió generar modelos de desarrollo ni de gestión de los recursos en las diversas regiones en que se implementó el paradigma.

Como consecuencia, dichos ingresos se utilizaron para financiar el déficit fiscal del Ecuador, sobre todo de la burocracia administrativa

del Estado, y garantizar los créditos externos solicitados. Al aumentar el aparato burocrático del Estado se generó un mayor déficit fiscal, que permitía comprometer nuevos recursos provenientes de créditos externos, y de esta forma se comprometían los ingresos para el pago de la deuda externa.

Por tanto, las cifras de crecimiento económico observables en Ecuador en las décadas de los setenta y ochenta se explican a través del crecimiento de la deuda externa, y contrario a lo esperado en el proceso de planificación nacional, no permitieron una redistribución equitativa de las rentas que ingresaban vía exportación de materias primas.

En el contexto de la explotación petrolera actual, el modelo no difiere de las décadas pasadas. Según cifras del Ministerio de Finanzas –Diario el Universo, 12 de enero de 2015 y el artículo de Javier Montenegro Fernández, montenegroj@granasa.com.ec Quito–, el incremento de la deuda pública es decidor: a noviembre de 2014, la deuda pública se ubicó en USD 28 806 millones (USD 16 913,4 millones la externa y USD 11 893,2 millones la interna). Dado que, a inicios de 2015, el Gobierno nacional anunció un crédito de USD 7 500 millones, a finales de este año ésta se fijaría en USD 36 306 millones; la deuda externa alcanzaría USD 24 413,3 millones. Este crédito externo está supeditado al capital transnacional, principalmente del Gobierno chino que equivale a 33,73% del total.

Buena parte de los créditos con China son para el desarrollo de actividades extractivas de productos primarios, como petróleo y minería metálica a gran escala. Es decir, nos endeudamos con quien saca nuestros recursos, para que se los lleve, como en la época colonial. Esta dependencia a su vez es especializada, dado que aportan con la tecnología en la implementación de los proyectos extractivos.

Es así como, paradójicamente, el *dorado negro* no llegó a la Amazonía norte y tampoco lo hará en la centro-sur, y es más, seguirá sin llegar para “bienestar de todos” los ecuatorianos.

Siendo así, este modelo extractivista –hoy reforzado por el actual Gobierno central– que degradó la Amazonía norte donde hoy se da el juicio “Chevron-Texaco” y donde pueblos, nacionalidades y gobiernos locales no fueron considerados como actores sociales sino como instrumentos, es el que debemos prevenir que no se traslade a la Amazonía centro-sur, la Amazonía que nos queda.

Extractivismo, institucionalidad y desarrollo territorial: Descentralización, equidad y participación son “sólo palabras” en la Constitución

Una de las acciones fundamentales para un Gobierno democrático es poner en práctica una verdadera participación ciudadana en la toma de decisiones sobre los ejes de desarrollo socio-económico y cultural de pueblos y nacionalidades; el concepto de gobiernos de cercanías es el sustento para la existencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus diferentes niveles.

La existencia de instituciones, algunas adscritas al Gobierno central, son positivas, siempre que cumplan con los objetivos que justifiquen su razón de ser y se enmarquen dentro del respeto al ámbito de las competencias de cada nivel de Gobierno local. Existen varias entidades a nivel nacional que han sido creadas, algunas con alcance nacional, otras para las regiones, etc. Habiendo cumplido con su rol para el desarrollo territorial, varias han cerrado sus puertas; sin embargo, otras, pese a su decadencia han seguido adelante, algunas dando un giro de 180 grados en sus objetivos para los que fueron creadas, pasando incluso a convertirse en agencias para los fines políticos del gobierno de turno, generándose así una verdadera red de clientelismo político.

En 1992, mediante la Ley 010 expedida por el Congreso Nacional se crea el Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica (ECORAE):

Con la finalidad de responder a las demandas expresadas por la población amazónica ecuatoriana, basadas en las necesidades inmediatas de los habitantes y en los problemas socioambientales presentes en la zona

como son: la colonización, la explotación petrolera y los problemas que se generan por su actividad, el uso de los recursos naturales renovables y no renovables, entre otros (Andrade, 2004: 5).

No obstante –y pese a que desde el año 2009 la central del ECO-RAE se descentralizó de Quito a Puyo– no es aventurado sostener que, hasta hoy, el ecoderrollo sustentable amazónico sigue pendiente, y que esta institución se ha transformado en una agencia más del Gobierno central en el territorio amazónico, con una acción dispersa y suplementaria a las demás agencias de Estado, y realizando acciones de competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Como ECORAE no fue suficiente para las actuales *necesidades* del Gobierno central respecto a la ampliación de la frontera petrolera, entonces creó Ecuador Estratégico EP (EE), en enero de 2011. Ésta ha renovado la eficacia del clientelismo y el condicionamiento para lograr sumar a los GAD al proyecto económico extractivista y la actual re-centralización del Estado. EE deviene en agencia financiera de los GAD que “firman” a favor de la explotación de los recursos no renovables. Tanto ECORAE cuanto EE, vienen ejecutando acciones similares a las que tienen como competencia exclusiva los GAD, inobservando la Constitución y el COOTAD y creando un clima de confrontación entre GAD beneficiados y “oposidores”, mientras la cultura local es de conciliación y las hermandades amazónicas rebasan los contextos políticos partidarios nacionales.

Si los GAD expresan desacuerdos con las políticas centralistas y extractivistas, son perjudicados presupuestariamente; los actores sociales y organizaciones que lo expresan son criminalizados. En Morona Santiago, lamentamos varios casos de criminalización de líderes sociales, situación que a nivel local suma retos para los GAD en temas de democracia, participación y tratamiento de la conflictividad en la Amazonía. En la actualidad, vemos una falta de voluntad política en la atención y prevención de conflictos socioambientales. Frente a esta adversidad, contradictoriamente, continúan las estrategias de penetración, uso in-

debido del suelo, confrontación; muy lejos de un verdadero encuentro, diálogo y remediación.

En contraposición, la compleja situación de la autonomía de los GAD, en términos económicos, se observa por ejemplo en que los actuales créditos del Banco del Estado están supeditados al apoyo de las políticas públicas del Gobierno sobre todo extractivas, producto de la confusión entre elementos técnicos con los que cuenta el Estado para el desarrollo de las políticas públicas y los movimientos político-partidarios que conforman el Gobierno central, condicionándolos.

En el nivel local, la discusión se ha centrado en los “beneficios sociales” (actuales “espejitos de colores”) y cómo los diversos instrumentos económicos que derivan de la renta petrolera permiten suplir las insuficiencias asociadas a infraestructura o índices de necesidades básicas insatisfechas. Mientras debería darse una reflexión sobre las competencias y articulaciones de los procesos de desarrollo territorial y la necesidad urgente de construir una visión de desarrollo de las regiones asociada al buen vivir o Sumak Kawsay, tal como se promueve a nivel de la sociedad ecuatoriana en su conjunto. Al contrario, se ha estigmatizado a quienes promovemos una visión distinta de desarrollo.

Esta desarticulación ha permitido que desde el Estado se configure un discurso que busca la recentralización institucional para la distribución de las regalías e ingresos provenientes del petróleo, dada la duplicidad de competencias y la incapacidad de planificar el territorio bajo una mirada común. Y en este ámbito se observa la apropiación/ usurpación del Sumak Kawsay de parte del Gobierno para el desarrollo de las políticas de Estado, deslegitimando las escalas regional y local, en donde nació y se vive verdaderamente este concepto, reconocido mundialmente como innovador.

Esta concentración de competencias y toma de decisiones por parte del poder Ejecutivo se expresa en un liderazgo presidencial que ejerce un control absoluto de los recursos estratégicos, lo que dificulta el ejercicio de una democracia inclusiva desde los Gobiernos Autónomos

Descentralizados, en los actuales procesos de planificación y ejercicio del control ciudadano.

Por otra parte, nuestro constitucional Estado Plurinacional exige un reconocimiento de las nacionalidades indígenas y sus derechos colectivos, incluidos los territoriales, autogobierno y autodeterminación, reconocidos en el 2007 por Naciones Unidas. La imposición de un Estado de apenas 200 años sobre territorios pertenecientes a nacionalidades milenarias, podría considerarse un acto colonial en plena república. Desde el 2009, tres asesinados Shuar, por causas relacionadas a la penetración extractivista, son un drástico testimonio de la gravedad que alcanza el estatus aún colonial de nuestros Estados.

La imposición de regiones horizontales frente a las verticales

Las regiones del Ecuador son natural e indestructiblemente verticales. Sus regiones naturales son innegables y requieren diagnósticos y políticas pertinentes a su realidad específica. La lógica horizontal es extractiva y burocrática, no democrática. La democracia debería escuchar la voz de la identidad regional amazónica.

A nivel de división territorial, se debe generar una nueva geopolítica que reemplace las actuales –asociadas a regiones, provincias y cantones–, con un marco que incorpore no solo las regiones naturales y culturales, sino también de manera efectiva las autonomías de los pueblos originarios, tal como lo señala la Constitución, a través de entidades de derecho público, con competencia directa sobre los recursos generados en el territorio y una canalización en menor grado a nivel de Gobierno central. Esto permitiría una redistribución equitativa, participativa y solidaria, en los cuales los territorios donde se desarrolla la actividad extractiva cuenten con niveles de autonomía que permitan el control directo del recurso, asumiendo las responsabilidades ambientales, sociales, económicas, en el ejercicio de la actividad.

Por tanto se debe concebir un proceso de planificación estratégica con dos grandes objetivos: uno es la gestión del territorio en función

de sus recursos, y el segundo desde un modelo de negocios co-participativo entre Gobierno central y los territorios, en el cual las poblaciones actúen como accionistas de las diversas actividades económicas en desarrollo. Desde el sistema tributario, los ingresos generados de manera directa deben ser invertidos en obra pública y no en el mantenimiento del aparato burocrático administrativo de Estado.

Y en términos de ingresos generados por el control de la actividad desde el Estado, no debiesen utilizarse de manera directa como en el actual modelo, sino de manera conjunta entre el Gobierno central y los territorios en el desarrollo de inversiones privadas nacionales e internacionales, cuya rentabilidad/utilidad generada sea la que se invierta en la mejora de los indicadores de bienestar: salud, educación, empleo, seguridad social. Los recursos del extractivismo de ninguna manera deberían servir para promocionar el predominio del Gobierno nacional sobre los gobiernos locales, como sucede en este momento.

El consorcio de gobiernos provinciales amazónicos, CON-GA: Desarrollo territorial desde lo local, alternativa a la re-centralización extractivista

Un sistemático proceso de desestructuración de la región amazónica ha sido política de la actual administración nacional. El Gobierno central impuso una planificación de país horizontal, con el fin de redistribuir la riqueza. La unidad amazónica no está escrita en papel sino en la selva: más allá de toda definición que se decide en escritorio urbano, esta selva se impone innegable desde su devorador y grato verdor.

Los GAD amazónicos están organizados en Consorcio, debido a que el Gobierno central puso todas las trabas posibles para que se constituyan en Región Amazónica, derecho que les asiste como versa el Artículo 251 de la Constitución. Las trabas burocráticas detienen lo que al Estado central no le interesa porque atenta contra su centralidad.

La re-centralización del proceso actual es contraria a los principios enunciados en la Constitución, la cual busca la desconcentración

del poder político y la descentralización de funciones desde el Estado. En línea con la descentralización por tanto se debe fortalecer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para que asuman la competencia que se establece no solamente por las regalías petroleras, si no también mediante el desarrollo en el territorio de empresas de economía mixta.

Las seis prefecturas amazónicas (Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe), unidas en la Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Provinciales Amazónicos (CONGA), han desarrollado desde hace seis años un proceso sistemático de reflexión técnica conjunta entre los prefectos y sus equipos de los GAD provinciales, para poder trabajar propositivamente alternativas amazónicas técnicamente elaboradas y planteadas y solicitar conjuntamente al Ejecutivo nacional que sean escuchadas.

Es así como se logró la propuesta de Ley de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTEA), a partir del Artículo 250 de la Constitución que reconoce a la región amazónica como una región especial.

Lamentablemente, el Estado central ha interpretado como amenaza esta posibilidad de crear articulaciones entre prefecturas amazónicas que permitiría asumir y ejercer más eficaz e integralmente las diversas competencias vinculadas a lo económico, social y/o ambiental. Nos estigmatiza como oposición, invisibiliza y ridiculiza nuestros argumentos, nos divide mediante una estrategia de alianza con los municipios y juntas parroquiales. Por lo que existen tres propuestas de Ley CTEA presentadas por los tres niveles de GAD: provinciales, municipales y parroquiales.

También el CONGA ha trabajado la propuesta de reforma de la ley 010, que ha sido tergiversada por el Ejecutivo como de doble moral por exigir un porcentaje de recursos petroleros, mientras se plantea moratoria petrolera en el sur. Para las prefecturas amazónicas la moral es clara: la situación y reivindicación del norte amazónico explotado y contaminado es apoyada por todas las prefecturas amazónicas, y –aunque relacionada– es distinta que la del centro-sur amazónico no explo-

tado ni contaminado. Se exige solidariamente como región amazónica al Estado nacional responsabilidad de las industrias extractivas en el norte, lo que incluye equidad en la distribución de sus réditos para el territorio de donde salen los recursos, un territorio que es unitariamente amazónico.

Complementariamente, las prefecturas acuerdan respetar la decisión de no ampliación de la frontera petrolera, para atender el desafío de la conservación y aprovechamiento no destructivo del valor natural y cultural, que nos hace una región especial según la Constitución, apostando a la valoración y rentabilidad de sus recursos naturales renovables sobre los no renovables, por razones de sustentabilidad y responsabilidad.

El modelo territorial que promovemos es la justicia con los recursos actuales, previa a cualquier ampliación de la frontera petrolera. Además la siembra de esos recursos del extractivismo actual en el pos-extractivismo, en la diversificación de actividades productivas adecuadas al contexto amazónico.

El traspaso de competencias ambientales con recursos es el último tema actual que congrega al CONGA en relación a sus intereses regionales y fue motivo de la Quinta Cumbre Amazónica de mayo 2015. No solo vivimos las realidades de inequidad ya mencionadas respecto a los recursos no renovables, sino que nos siguen entregando cargas sin apoyo, endosándonos la crisis económica que deviene (provocada por una falta de prevención ante la variabilidad de los precios del petróleo, que comprueba la falsedad del “cambio de la matriz productiva”). El Estado central, urgido de sacarse lo que le estorba en el apriete de cinturón presupuestario, intenta entregar las competencias ambientales a los GAD sin recursos, nuevamente en contra de la Constitución.

No solo eso, igual o más grave: solo entregan las competencias ambientales para presionar con comisarías ambientales a los pequeños infractores locales y descomponer a las autoridades locales ante sus pobladores y votantes, mientras el gran daño provocado por las transna-

cionales mineras y petroleras “no es de nuestra competencia” y sus “beneficios” son mérito del Gobierno nacional aunque esa riqueza sale de nuestro territorio amazónico.

Los sinsentido son impuestos a nivel nacional e internacional a través de un apabullante aparato de propaganda que aniquila la escasa posibilidad que nos permiten a las autoridades amazónicas de presentar a la voz pública nacional e internacional nuestras propuestas y argumentos, responsable y participativamente elaboradas.

Los argumentos, propuestas de ley y resoluciones oficiales del CONGA se basan en un exhaustivo análisis técnico y legal, construido colectivamente por equipos interprovinciales de gobierno, en un trabajo sistemático de seis años, donde se ha debatido de abajo hacia arriba, en Asambleas comunitarias, cantonales, zonales, provinciales y cinco Cumbres Amazónicas de las seis provincias, proceso democrático y constructivo que demuestra que la Región Amazónica existe con creatividad, inteligencia, tenacidad e identidad, más allá de las trabas que ha puesto el actual Gobierno para que no se efectivice lo que dicta la Constitución sobre el derecho a constituir regiones.

La serie de inconstitucionalidades que rodean al ejercicio de las industrias extractivas en el Ecuador amazónico –como es el tenor usual de las industrias extractivas a nivel mundial– nos hace desconfiar de la oferta de responsabilidad, que ya hemos comprobado es más una situación de propaganda que de realidad.

Alternativas locales frente al extractivismo neoliberal

Por todas las razones expuestas, en las actuales condiciones, en Morona Santiago consideramos no adecuado promover actividades extractivas como la minería metálica y/o el petróleo.

El GAD provincial de Morona Santiago cumple un rol fundamental en impulsar alternativas al extractivismo, desde la verdadera diversificación de la matriz productiva, el énfasis ambiental y turístico y

la construcción de un sistema de planificación y gestión desde el nuevo paradigma del buen vivir, pero no desde el fantaseado desde un escritorio de la capital del país, sino desde el verdadero latir y crear de la tierra de donde surge este concepto. No estamos de acuerdo en esperar solo a que nos entreguen el rol de soportar y mitigar los impactos socioambientales de las industrias extractivas.

Al contrario de la evaluación de la vida sólo desde el punto de vista urbano, occidental y capitalista, que impregna las políticas de Estado, nosotros planteamos al Ecuador abrir el enfoque con el que nos miran: no somos pobres, vivimos en la tierra de la abundancia. Tenemos la fábrica gratuita de agua dulce, alimentos, aire, energía solar, bosque, recursos en abundancia. Sólo deben permitirnos administrar sosteniblemente esta abundancia, preservando el recurso infinito y no cayendo en la tentación fácil pero destructiva del recurso finito que está en el subsuelo.

Los índices de pobreza miden únicamente acorde a la generación de recursos económicos; lo que nos hace calificar rico a un niño encerrado frente a un televisor, y pobre un niño libre, desarrollado y *autónomo* en medio de la selva. No son los valores con los que vivimos en Morona Santiago. No son nuestros índices de pobreza, no es nuestra la pobreza, sino la de los ojos que nos miran así.

Respecto a la ampliación de las fronteras extractivas, es un debate abierto que genera controversias. La población analiza los cuarenta años de explotación petrolera, en términos de sus impactos en lo social, salud, económico, ambiental y realiza una analogía que permite determinar los costos que significaría el desarrollo de la minería a gran escala. Pensamos que debe trabajarse una etapa post-extractivista, valoramos nuestros recursos renovables, somos en interacción con ellos. Sin embargo, las conciencias son compradas y ganadas sistemáticamente, en un contexto de desigualdad en las posibilidades de difusión de estas propuestas de vida diferentes.

En la actualidad nos encontramos en un proceso de transición, en el que invertimos a largo plazo en industrialización de la materia

prima local, que implique incorporar valor agregado a la diversidad de productos tan especiales, exóticos y beneficiosos para la vida humana que tenemos en la Amazonía. La gente se siente identificada con una producción pertinente a su medio. La actual tecnología extractivista no garantiza la conservación de este bien de importancia mundial, por lo tanto desde Morona Santiago planteamos una moratoria petrolera y minera de por lo menos cincuenta años.

Nuevos desafíos para la Amazonía ecuatoriana: Nuestro plan Tarimiat

El debate sobre el extractivismo debe ser abordado bajo una conceptualización que permita correlacionar sus dimensiones y su vinculación con visiones de desarrollo alternativas a la neoliberal, como el Sumak Kawsay, Buen Vivir, Tarimiat.

Nuestra diversidad podría ser mayor a la del Yasuní. Estamos en el mismo punto rojo del planeta, la zona más biodiversa solo que no tenemos ni una estación científica en territorio, mientras que Yasuní tiene dos.

La planificación territorial en su forma tradicional muestra vacíos en cuanto a la visión consensuada con la ancestralidad de todos los pueblos y nacionalidades que habitan la provincia de Morona Santiago, los Shuar, Achuar, Macabeos y mestizos. Por tal motivo surge la necesidad de un adiconamiento de conceptos del contexto amazónico; estos saberes, ideas, mitos, ritos, formas organizativas ancestrales, relaciones con el tiempo, se deben integrar de forma complementaria con los saberes y conocimientos occidentales para que sea una planificación integral.

En este contexto pretendemos proyectar de manera ordenada el futuro aplicando directrices concertadas que priorizan los criterios endógenos más que los exógenos, en función de emprender un camino, en donde se reconozcan las diferentes visiones del mundo. Pretendemos retirarnos de la visión predominante del hombre dominador de la naturaleza (*visión antropocéntrica*), valorando la sabiduría sustentable donde el amazónico tradicionalmente se ha sentido parte de la naturaleza

(*visión biocéntrica*). Planteamos una recuperación y fortalecimiento de saberes y formas de relacionamiento, para convertirnos en pueblos y nacionalidades fortalecidas con esa restablecida relacionalidad con otros pueblos, llegando a un proyecto de vida intercultural, a una comunidad amazónica en equilibrio, con las tres dimensiones del Tarimiat/Sumak Kawsay/Buen vivir (*visión cosmocéntrica*).

Tarimiat es esa relacionalidad de las tres dimensiones del cosmos, “ser humano, naturaleza y divinidad” en forma recíproca, complementaria y corresponsable. Tarimiat es la vida en equilibrio, en abundancia; asentar los pies; es lo necesario; lo básico; es la esposa (base de la familia) complemento, dualidad del ser humano.

El camino del Tarimiat anda por las comunidades, mediante un diálogo de saberes se realizan diagnósticos e interpretaciones participativas, con fines de obtener apreciaciones sobre el grado de dependencia de los modos de vida que nos rigen en la actualidad (*occidental-ancestral*). Con el resultado podemos enrumbar políticas, programas y proyectos comunitarios, logrando de esta manera iniciar el camino del Tarimiat en Morona Santiago.

En síntesis, un modelo alternativo territorial al desarrollo del extractivismo es el que se trabaja en la actualidad en Morona Santiago, bajo el concepto del Tarimiat o Sumak Kawsay. Por ejemplo, generando un esquema de ordenamiento que privilegie el desarrollo de actividades económicas alternativas como el turismo, no desde el folclore, sino desde el desarrollo de la identidad de todos los pueblos y nacionalidades de Morona Santiago. Desde esta perspectiva, un manejo planificado y adecuado de los recursos permitiría incorporar valor agregado a partir de iniciativas privadas y comunitarias con el apoyo del Estado. Dicho proceso en términos económicos considera plazos más extensos que el desarrollo de la minería a gran escala, pero sostenibles a largo plazo.

En Morona Santiago, hemos buscado cambiar la lógica extractivista, mediante una mejor redistribución territorial. Ingresos del petróleo se han invertido en el fortalecimiento del proceso productivo del

cacao, buscando dar valor agregado ya no por la venta del *commodities*, sino ampliando la frontera de la producción hasta el chocolate. Situación similar se observa en la ganadería que luego de la declaratoria de territorio libre de fiebre aftosa nos permitirá exportar productos cárnicos y lácteos.

El Sistema de Participación Social en Morona Santiago ha creado cuatro zonas en la provincia, en las cuales se discuten desde temas ambientales a económicos, con una mesa exclusiva de gestión ambiental. Se incorpora la información obtenida a través de asambleas comunitarias a elementos técnicos como calidad de aguas, suelo, entre otros, que se recogen desde estaciones de monitoreo y meteorológicas implementadas en terreno, que se cotejan con la información entregada por la empresa privada.

Las asambleas zonales confluyen en la Cumbre Plurinacional Provincial que es la máxima instancia de participación ciudadana y espacio desde el cual se aprueban todas las políticas públicas provinciales.

Dentro de estas alternativas, a su vez, hemos generado alianzas claves a nivel nacional con las provincias de Azuay, Cañar, Pastaza y Zamora. Y a nivel binacional con Perú. Se han generado articulaciones en temas ambientalmente importantes como el manejo de cuencas, en Mancomunidad con Azuay y Cañar. Buscamos generar las mismas redes regionales como mancomunidad Amazonía, en temáticas ambientales y de salud, fortaleciendo la creación de corredores turísticos, estaciones científicas y de investigación genética en la región, con universidades como San Francisco de Quito y Cambridge inglesa.

Con la Universidad Andina Simón Bolívar, por otra parte, se están fortaleciendo procesos asociados a derechos humanos y de la naturaleza, como proceso post-extractivista, con una visión de territorio que se corresponde con un modelo de gestión participativa.

En este contexto temático, también nuestro Gobierno Provincial ha generado alianzas internacionales que concluyeron este 2015 en su aceptación oficial como provincia miembro de la ORU, Organización de Regiones Unidas, importantes redes internacionales con voz en Na-

ciones Unidas, con quienes canalizará sus propuestas como territorio especial amazónico que solicita una moratoria minera y petrolera y plantea la valoración y activación económica de sus recursos ambientales sostenibles.

El mal negocio del siglo en la Amazonía: Eliminar lo renovable por lo no renovable

En temas de minería, debiéramos generar un debate ciudadano que permita dilucidar si en nuestro territorio debe ser privilegiada la vida o el desarrollo de actividades extractivas. Si de explotación responsable hablan no podrían darse los actuales datos del proyecto Mirador, primer proyecto de minería a cielo abierto del Ecuador, en plena frontera entre Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

Aún cuando se ha desarrollado una legislación moderna que ha permitido la regularización de los estudios de impacto ambiental (EIA), en temas de extractivismo minero, petrolero e hidroeléctrico, se han centralizado las competencias y el poder de acción a nivel sectorial. Esto ha desembocado en una deslegitimización de los procesos de EIA a nivel local, dado que los actuales mecanismos en los estudios y participación ciudadana son deficitarios. En este escenario, la temática ambiental se ha convertido en un procedimiento burocrático administrativo, que busca legitimar decisiones del Estado ya tomadas, aunque esté comprobado hasta la saciedad el devastador efecto de la explotación.

Por todo esto argumentamos que la actual explotación no es responsable, como impone la propaganda de Gobierno. La opción extractiva no es un buen negocio: el petróleo que se extraería del centro sur amazónico sería equivalente apenas a dos años del presupuesto del Estado.

Por el lado del modelo de gestión, nuestra mirada está puesta en Noruega, que explota petróleo el mismo tiempo que nosotros, desde los años 70, sin embargo pronto se percató que son recursos no renovables, por lo tanto prohibieron su gasto. El Fondo del Petróleo solo podía invertirse y multiplicarse. Y de esta manera, más equidad y prioridad en la distribución, lograron ahora ser el país de 5 millones de habitantes que

ocupa siempre los primeros lugares en educación, salud, etc. Mientras Noruega no para de multiplicar su fondo, Ecuador está endeudado con China, quien extrae el mineral. Quisiéramos invitar a Noruega a sostenerse sin desviarse del camino de la dignidad humana, y a compartírnos sus conocimientos de responsabilidad en las industrias extractivas, pero sin dejar de priorizar lo ambiental sobre la ganancia, en este tiempo histórico decisivo para el planeta.

Los ingresos del petróleo están siendo destinados al pago de la deuda externa y créditos solicitados en este proceso, cuando dichos recursos deberían ser asignados a la inversión en la producción nacional para un cambio real de la matriz productiva. En otro modelo posible, en términos pragmáticos, dichas temáticas debiesen ser operadas con los GAD, tanto los procesos de licitación de los bloques petroleros, hasta los espacios de participación ciudadana y consultas y la vinculación efectiva, digna y orgánica de las comunidades y organizaciones en las oportunidades de negocios. Por tanto se deben fortalecer los mecanismos de institucionalización de dichos espacios en las provincias, que permitan un contrapeso real de lo local, alejándonos de las actuales lógicas asimétricas de poder y su relación con el mundo privado y el Estado central.

Epílogo

Desde el punto de vista de las nacionalidades: una historia que se repite hace más de 500 años

Nuestro territorio ha sido motivo de apetencias internacionales sobre sus recursos desde la primera llegada de gente no originaria. La Amazonía como el dorado de los conquistadores, se retoma hace cien años en la cruzada evangelizadora financiada también por empresas de oro y se disputa entre países en la centenaria guerra Perú-Ecuador, donde se juega el oro y cobre de la grandiosa cordillera del Cóndor.

Tras 45 años de explotación petrolera hasta el momento la Amazonía ha heredado: devastación ecológica, degradación social y dependencia económica del Ecuador ante los imperios económicos mundia-

les. Pero el actual manejo petrolero, de los últimos diez años no cambia esa historia.

Como primer prefecto shuar en cien años de historia de Morona Santiago intercultural, asumido en mi función pública en tiempos de la Constitución del Estado Plurinacional, reelecto por esta sociedad intercultural en camino de plurinacionalidad, cumpla en portar las decisiones de la diversidad de mi provincia y asumir nuestros derechos humanos y colectivos.

Que el Estado central escuche a los Gobiernos Provinciales

Aun con el poder que el Estado central ha alcanzado en esta época, jamás podrá tener el poder de lo local: la cercanía con la gente, el entendimiento, el conocimiento del territorio y sus mil rostros, nombres y rincones. La lógica de lo local no puede ser atrapada con la burocracia nacional e internacional. Y, por mala suerte dirían algunos, existen los derechos humanos. Y por buena suerte, pensamos otros, en el centro sur amazónico, en el sur, estamos gobernando defensores de los derechos humanos, que existimos en coherencia con nuestra naturaleza. La sabia intuición del pueblo ha dicho sistemáticamente No a la violación de Ikiam (naturaleza). Y nosotros “mandamos obedeciendo”.

“Morona Santiago decidió ser libre”

“Mandar obedeciendo” es nuestro lema para planificar y gobernar, y también para escribir. En este artículo estoy invitado como Marcelino Chumpi, Prefecto de Morona Santiago, por lo que el contenido responde no a un posicionamiento personal sino como sociedad de Morona Santiago. Además, siendo que la mayoría poblacional de la provincia es shuar las posturas centrales de este artículo responden también a más de cincuenta años de democracia indígena que en sus múltiples instancias asamblearias ha dicho no a la penetración extractiva. También se consideran seis años de resoluciones tomadas por el CONGA, Mancomunidad de Prefecturas Amazónicas.

Se agradece el aporte editorial de: Sara Latorre (EPN) y Francisco Enríquez (FLACSO), Tania Laurini y Patricio Quezada (GAD Provincial de Morona Santiago).

Referencias bibliográficas

- Andrade Mendoza, Karen (2004). *El papel del ECORAE en la Región Amazónica Ecuatoriana. Un ejemplo de crisis de gobernabilidad democrática en el Ecuador* (Tesis para la obtención del título de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Estudios Ambientales). Quito: FLACSO.
- Le Quang, Matthieu (2013). *Dejar el petróleo bajo tierra*. Quito: Editorial IAEN.